



N.º de Expediente: 300/2024/00511

MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DEL CARNAVAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA LOS AÑOS 2025 Y 2026.

1. ANTECEDENTES

En relación al contrato de servicios que se ha de adjudicar, a través de procedimiento abierto para la organización y desarrollo de las actividades socioculturales de carnaval para 2025 y 2026, en el distrito de Puente de Vallecas y que reúna las condiciones óptimas para prestar dicho servicio.

De conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos del sector público, la retribución del contratista consistirá en un precio cierto que deberá expresarse en euros y que se formulará en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato. El valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según las estimaciones del órgano de contratación. En el cálculo del importe total estimado, deberán tenerse en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato.

Para determinar el precio del contrato se han hecho los cálculos en cumplimiento de la instrucción 5/2016, del Ayuntamiento de Madrid, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal aprobada por Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Se han realizado consultas a proveedores de diferentes servicios obteniendo los resultados que se expresan en esta memoria atendiendo a precios medios de mercado, según se refiere tanto en el artículo 100 y 101 de la LCSP.

Teniendo en cuenta las características del objeto del presente contrato Organización y Desarrollo de las actividades socio-culturales de Carnaval 2025 y 2026, no resulta adecuado el sistema de precios unitarios en la medida en que el presente contrato se conforma con la concurrencia de un conjunto muy heterogénea de prestaciones, y en muchas de estas prestaciones, como pueden ser, entre otras, las infraestructuras, iluminación, sonido, chocolatada de carnaval, infraestructuras de actividades infantiles, grupos musicales, grupos de animación infantil, grupos para el baile carnaval, exhibición de chirigotas, etc. no es posible utilizar el sistema de precios unitarios, motivo por el cual se adopta el criterio de componentes de la prestación, para determinar el precio del contrato.

Para la determinación del estudio económico, se ha tenido en cuenta los precios del mercado de empresas especializadas en los objetos del presente pliego, realizando consultas a través de Internet, solicitando información económica complementaria y teniendo en cuenta el presupuesto de contratos similares a los del presente pliego, realizado en los 12 meses anteriores, por parte de nuestra Junta Municipal de Distrito y de otras Juntas municipales.

En el año 2017, el contrato para las actividades socioculturales del carnaval de Puente de Vallecas se adjudicó por 5.448,63 € IVA incluido, (sin realizar varias de las prestaciones incluidas en el actual contrato) y en el año 2018, no se realizó contrato de Carnaval por el distrito, ya que el Carnaval central de Madrid se desarrolló en los distritos de Puente de Vallecas y Retiro, y se asumió el coste y la organización de todo el evento desde el Área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, al igual que en ediciones anteriores a 2017, los costes del carnaval de Puente de Vallecas se asumieron desde dicho Área,



estando descentralizada en las juntas de distrito la organización y gestión de los carnavales distritales.

En el año 2019 el contrato de organización, desarrollo e infraestructuras de las actividades socioculturales del Carnaval de Puente de Vallecas, Nº de Expediente 300/2018/1986, se licitó por un importe de 21.047,15 euros, y con la baja económica de la empresa adjudicataria, se adjudicó por 17.545,00 euros, prorrogándose el contrato para 2020 por el mismo importe.

En el año 2022 y 2023 el contrato de organización, desarrollo de las actividades socioculturales del Carnaval de Puente de Vallecas con Nº de expediente 300/2020/00737, se licitó por un importe total de 49.949,53 euros, 24.974,76 euros, para cada año de vigencia del contrato, y con la baja de la empresa adjudicataria, se adjudicó por 45.012,00 euros, es decir 22.506,00 euros, para cada año, prorrogándose el contrato para 2024 por el mismo importe.

Para la determinación del valor estimado, además de tener en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, se ha tenido en cuenta el coste medio derivado de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura e infraestructuras, el coste del seguro de responsabilidad civil, el coste de los salarios brutos, seguros sociales, beneficio industrial, etc.

En relación a la determinación del coste salarial correspondiente al personal a desarrollar la organización y desarrollo del Carnaval de Puente de Vallecas, no existe un convenio colectivo de realización y organización de eventos de este tipo y por lo tanto no se ha podido aplicar ningún convenio. Así pues, para la determinación del coste salarial se han realizado consultas con empresas de este sector, y se ha tenido en cuenta el coste salarial correspondiente a la organización de los mismos eventos en anteriores ejercicios que se consideran adecuados al mercado.

En relación a la determinación del coste de las actividades artísticas, musicales y de animación, no existe un convenio colectivo de aplicación al personal que lo desarrolla, ya que el precio global viene determinado en función de otros indicadores, como su caché o trayectoria, por lo que estos costes se consideran directos al constituir el objeto propiamente del contrato, y se han determinado bajo criterios de equidad y consulta con empresas especializadas en la gestión artística y cultural y que han desarrollado contratos de similares características en el Ayuntamiento de Madrid, donde se gestionaba la contratación de grupos de teatro, grupos musicales, grupos de animación, bandas de música, etc. También se han realizado consultas con compañías, grupos artísticos, con la asociación musical Contrapunto, etc.

2. CUADRO DE PRECIOS DE MERCADO

En base a estas consultas se han establecido los siguientes precios y cachés aproximados:

- Animación musical para el desfile, el caché oscila entre 600 y 700 euros por grupo, total 8 grupos.
- Animación de calle (pasacalles, infantiles, malabares, circenses, etc. el caché oscila entre 1.300 y 1.500 euros por grupo, total 2 grupos.
- Exhibición de al menos 2 chirigotas más presentador, el importe oscila entre 1.600 y 1.800 euros.
- Caché Grupo musical infantil, equipo de sonido y permisos el importe está comprendido entre 4.000 y 4.500 euros.
- Caché 2 Grupos musicales para el baile de carnaval, equipo de sonido y permisos, el caché está comprendido entre 3.000 y 3.500 euros.



Para la determinación del precio del resto de prestaciones objeto del presente contrato, (difusión, chocolatada, etc.) al igual que en los puntos anteriores se ha consultado los precios de mercado a través de internet, con empresas especializadas, empresas de diseño y publicidad, empresas especializadas en restauración, catering industrial, etc.

En base a estas consultas se han establecido los siguientes importes aproximados:

- 500 carteles, importe entre 200 y 250 €
- 10.000 flyers importe entre 400 y 500 €.
- Pancarta de carnaval, importe entre 150 y 200 €.
- Diseño y difusión, importe entre 450 y 550 €.
- 10 estatuillas o trofeo conmemorativo exhibición de chirigotas el precio oscila entre 30 y 50 euros cada estatuilla.
- Chocolatada con churros para 1.500 personas, incluyendo los permisos, el coste medio por chocolate/churros, oscila entre 1,4 y 1,6 euros.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

3.1 COSTES DIRECTOS Y SALARIALES

Costes Directos: Se incluyen las prestaciones objeto del contrato que corresponden con los gastos de infraestructura, montaje, desmontaje, equipos de sonido, iluminación, espectáculos de animación, espectáculos musicales, exhibición de comparsas y chirigotas, costes derivados de la propiedad intelectual, seguro de responsabilidad civil, diseño y difusión de la actividad, certificados, etc.

TOTAL PARA UNA ANUALIDAD: -----21.780 €

Costes Salariales: Contratación de personal especializado para coordinar y organizar el desfile de personal, control de acceso, instalación, transporte, carga y descarga, coordinación, supervisión, control, producción, personal de montaje, personal técnico, etc.

TOTAL PARA UNA ANUALIDAD: ----- 1.562 €

Dichos importes resultan de aplicar a cada uno de los conceptos/unidades que a continuación se relacionan los costes de personal, resultando los siguientes importes:

- Organización, producción, coordinación y desarrollo del desfile de Carnaval, desde el punto de salida hasta el final, conjuntamente con la mesa de cultura, comisión de carnaval y la J.M.D. de Puente de Vallecas. Un auxiliar de producción. ----- 200 €
- Organización, producción, coordinación y desarrollo del baile de Carnaval y de los grupos musicales infantiles. (Se incluyen 2 personas que desarrollen las tareas de carga, descarga, montaje, desmontaje, técnicos de sonido e iluminación, y auxiliar de producción) - 462 €
- Organización, producción, coordinación y desarrollo de la exhibición de chirigotas, en sus dos categorías infantil y adultos. Dos auxiliares de producción. ----- 400 €



- Aportación de 3 coordinadores para la realización, organización y desarrollo del desfile de Carnaval, que organizarán conjuntamente el evento, con la J.M.D., con la mesa de cultura y comisión de carnaval. ----- 500 €
- Animación musical para el desfile, al menos 8 grupos musicales (charangas, batucadas, bandas de música, grupos de folk, etc. -----5.200,00 €
- Animación de calle para el desfile, al menos 2 actividades de animación de calle (pasacalles infantiles, malabares, circenses, etc.).----- 3.000€
- Exhibición de chirigotas, varios grupos por edades, infantiles y adultos. Aportación de un presentador/a, que animará y conducirá las 3 modalidades de exhibición de chirigotas, aportación de al menos, dos chirigotas o comparsa especializada y Apoyo con al menos 10 trofeos o estatuillas para los grupos participantes ----- 2.200 €
- Diseño, impresión, difusión y distribución de la actividad, de al menos 500 carteles, 10.000 Flyers y 1 pancarta de carnaval con unas dimensiones aproximadas de 4x2 metros ----- 1.400 €
- Gestión, organización, logística y distribución de la chocolatada con churros en la plaza de Puerto Rubio (Plaza Vieja) para al menos 1.500 personas. (contando con los permisos necesarios para desarrollar esta actividad, carné de manipulador de alimentos, permiso para desarrollar la actividad de restauración, certificados de instalación de gas o luz eléctrica, etc----- 2.250 €
- Dinamización de la chocolatada al terminar el desfile de carnaval, con al menos un grupo musical dirigido al público infantil y familiar, o bien banda de versiones rock/pop adaptado para este público, con todos los instrumentos incluida batería y platillos; con material de apoyo específico de equipo de sonido e iluminación y técnicos, dicho equipo contará con una PA de al menos 6.000 W/sonido, al menos 4 monitores de 150 W/monitor 1 set de microfonía, suficientes para la sonorización de los grupos, con sus respectivas cajas de inyección, mesa de mezclas de 18 o más canales con subgrupos y envíos independientes, etapa de potencia acorde con la PA y los monitores y puente o soporte (trhus) de luces para al menos 18 focos. Generador en el caso de no existir toma de luz con potencia suficiente para cubrir el evento, certificados, boletines y permisos. ----- 4.250 €

- Para el baile de carnaval, aportación de al menos 2 grupos musicales, con todos los instrumentos incluida batería y platillos, (al menos uno de ellos, banda de versiones rock/pop) con material de apoyo específico de equipo de sonido e iluminación y técnicos, dicho equipo contará con una PA de al menos 6.000 W/sonido, al menos 4 monitores de 150 W/monitor 1 set de microfonía, suficientes para la sonorización de los grupos, con sus respectivas cajas de inyección, mesa de mezclas de 18 o más canales con subgrupos y envíos independientes, etapa de potencia acorde con la PA y los monitores y puente o soporte (trhus) de luces para al menos 18 focos. Generador, en el caso de no existir toma de luz, con potencia suficiente para cubrir el evento, certificados, boletines, permisos, etc ----- 3.480 €

- TOTAL -----23.342 €

3.2 COSTES INDIRECTOS/OTROS COSTES

Costes Indirectos: Se incluyen los gastos administrativos de la empresa; gastos de alquileres locales, naves e inmuebles; gastos de mantenimiento, reparación y conservación de infraestructuras y equipos técnicos; mantenimiento de vehículos, gastos de asesoría, etc., estos costes se han valorado aplicando un 1% a la totalidad de los precios directos más los salariales.

TOTAL PARA UNA ANUALIDAD: ----- 233,42 €

Otros Eventuales Gastos: Se ha considerado en este apartado el beneficio industrial, aplicando un 6% a la totalidad de los precios directos más los salariales.

TOTAL PARA UNA ANUALIDAD: -----1.400,52 €

3.3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

COSTE DE UNA ANUALIDAD: ----- 24.975,94 € (IVA EXCLUIDO)

Costes directos: ----- 21.780 €.

Costes personal: ----- 1.562 €.

Costes indirectos: -----233,42 €

Otros gastos eventuales: -----1.400,52 €.

Teniendo en cuenta que el contrato se plantea por un período de dos años, prorrogables por otros dos, el presupuesto base de licitación del contrato será el siguiente:

PBL: 24.975,94 € X 2: -----49.951,88 €

IVA 21 % : ----- 10.489,89 €

TOTAL PBL: ----- 60.441,77 €.

Todo ello con cargo a la partida presupuestaria 001/213/334.01/227.99 con el siguiente desglose presupuestario por anualidades:

Año 2025

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	30.220,89 €

Año 2026

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	213	334.01	227.99	30.220,88 €

Al estar contemplada la prórroga en el presente contrato, por un máximo de 2 años, el valor estimado, asciende a la cantidad de 99.903,76 € (24.975,94 € x 4 anualidades), IVA excluido.

EL JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Fdo. electrónicamente: Luis Marquina Navarro